

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

101

MADRID NÚMERO 48

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1090/2018, entre don José Piñas Redondo y don Antonio Sánchez-Servera Senra, en reclamación de cantidad, en los que con fecha 16 de septiembre de 2020 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Fallo

Que estimando la demanda formulada por don José Piñas Redondo, representado por el procurador don Pedro Emilio Serradilla Serrano, contra don Antonio Sánchez-Servera Senra, debo condenar a éste a que abone la suma de 16.930,00 euros, intereses legales de dicha suma y abono de costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2542-0000-04-1090-18 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario”: Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 2542-0000-04-1090-18.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Sánchez-Servera Senra, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/31.247/20)

